

# EL SISTEMA DE LA DEUDA Y LA IMPORTANCIA DE UNA AUDITORÍA INTEGRAL

*Maria Lucia Fattorelli*

Saludos a todas las personas interesadas en conocer la deuda pública en Costa Rica!

Envío les ese texto con mucha esperanza en la organización de los ciudadanos y ciudadanas de Costa Rica para investigar su deuda pública y conocer el funcionamiento del Sistema de la Deuda.

Luego de una breve introducción, presentaré un poco de los temas a continuación:

1. ¿Lo que es “Sistema de la Deuda”?
2. La importancia de la herramienta de auditoria
3. ¿Por qué realizar una auditoría de la deuda
4. ¿Cómo realizar una auditoría?
5. Modalidades de auditoria de la deuda
6. Experiencias de auditoria de la deuda
  - Ecuador
  - Grecia
  - Brasil
7. Conclusión

## INTRODUCCIÓN

Nuestro gran desafío inicial es explicar a las personas que la deuda pública no ha funcionado como nuestra deuda personal. Cuando hacemos una deuda personal, tenemos algún beneficio: compramos una casa, un coche o financiamos los estudios de nuestros hijos pro ejemplo.

Con la deuda pública no ha sido así.

El sector financiero fue muy inteligente al elegir la "deuda pública" para ser el vehículo del sustracción de recursos públicos, pues la palabra deuda está vinculada a valores morales, como honor y responsabilidad.

En lugar de representar ingreso de recursos para inversiones de interés de la sociedad que al final va a pagar la cuenta, **la deuda pública**

**ha sido generada por diversos mecanismos financieros** que aumentan su stock, pero los recursos se desplazan hacia el sector financiero nacional e internacional. A eso denominamos "Sistema de la Deuda".

En Brasil, todos los años, el pago de los gastos con la llamada deuda pública consume cerca de la mitad del presupuesto federal y ni siquiera sabemos para quién estamos pagando, pues la identificación de los acreedores es considerada una información confidencial.

Todas las personas pagan esa cuenta de varias formas, pues los tributos recaudados de la población corresponden a la principal fuente de alimentación del presupuesto federal, que también recibe los ingresos de las privatizaciones de patrimonio público que pertenecía a la sociedad. Otra fuente relevante de recursos presupuestarios deriva de la emisión de más títulos de la deuda pública, que también es la sociedad que tendrá que pagar!

La auditoría es la herramienta que arrojará luz sobre ese escandaloso sistema y permitirá el enfrentamiento de los mecanismos causantes del inaceptable escenario de escasez que se profundiza en Brasil, país de la abundancia.

## **1. ¿LO QUE ES “SISTEMA DE LA DEUDA”?**

Las experiencias de auditoría ciudadana ya realizadas en **Brasil** desde 2001 - tanto a nivel federal, como también regional y municipal - así como las experiencias en otros países, en especial **Ecuador y Grecia**, permitieron la constatación de que el proceso de endeudamiento sigue **un mismo *modus operandi*** y se deriva de factores semejantes en los diversos lugares investigados.

A partir de esas experiencias, creamos el término "Sistema de la deuda", que corresponde a la utilización del endeudamiento público a la inversa, es decir, en lugar de servir para aportar recursos al Estado, la deuda pública ha funcionado como un instrumento que promueve una continua y creciente sustracción de recursos públicos, que se dirigen principalmente al sector financiero privado.

Además, el sistema de la deuda funciona como un mecanismo de dominación financiera, pues ha servido de justificación para la implementación de planes de ajuste fiscal cada vez más profundizados, exigiendo-se cortes de inversiones sociales, reformas contrarias a los intereses de la población (en especial reformas laborales e de pensiones que

sustraen derechos conquistados por la clase trabajadora), privatizaciones de bienes públicos (no solo empresas públicas pero también bienes de la estructura del estado, como puertos, aeropuertos, carreteras y ferrocarriles etc.).

Por detrás de esa receta que se repite en todas partes están los organismos internacionales, especialmente el **FMI** (que interfiere principalmente en las decisiones de política económica, monetaria y cambiaria) y el **Banco Mundial** (que interfiere en proyectos de todas las áreas: administración pública, gestión de recursos hídricos, agricultura, salud, educación etc.).

Para operar, el Sistema de la Deuda cuenta con un conjunto de engranajes articulados compuestas por privilegios legales, políticos, económicos, soporte de los grandes medios, además de determinante influencia de los organismos financieros internacionales.

Su resultado impide el desarrollo socioeconómico, con graves consecuencias para el país y para toda la sociedad.

La deuda es generada y multiplicada por diversos mecanismos, tales como:

- **la generación de deudas sin contrapartida alguna al Estado o a la sociedad, por ejemplo, en el inventario de la "deuda pública" fueron embutidas deudas del sector privado, pasivos de bancos, pérdidas del Banco Central, costo de la remuneración de la sobra de caja de los bancos; perjuicio con la cobertura de la variación del dólar para especuladores, entre otros;**
- **aplicación de mecanismos que promuevan el continuo crecimiento de la deuda, tales como tasas de interés abusivas; intereses sobre intereses; actualización monetaria automática y acumulativa; contabilidad de intereses como si fuera amortización; excesivas comisiones y cargos; rescates anticipados con pago de prima;**
- **refinanciaciones que empaquetan deudas del sector privado y otros costos que no corresponden a la entrega de recursos al Estado, incluyendo deudas prescritas;**
- **programas de "salvataje de bancos" que promueven la transformación de pasivos de bancos en deudas públicas;**

- **esquemas sofisticados de "securitización o titularización de créditos" que generan deuda pública de forma disfrazada, que se contabiliza como deuda pública pero sin se paga por fuera, con recursos recaudados de contribuyentes, desviados durante su recorrido por la red bancaria y que ni siquiera alcanzarán el presupuesto público.**

Estos mecanismos funcionan como engranajes que, continuamente, generan deuda y promueven la transferencia de recursos públicos al sector financiero privado.

En 2015, por ejemplo, la deuda interna brasileña creció R\$ 732 mil millones en apenas 11 meses; las inversiones federales quedaron restringidas a sólo R\$ 9.6 mil millones; toda la economía presentó caída brutal, con desindustrialización, retracción en el comercio, desempleo récord, contracción del PIB en casi el 4%. En ese escenario, las ganancias de los bancos alcanzaron R\$ 96 mil millones: 20% superior al de 2014, y habría sido el 300% mayor no fueran las exageradas provisiones que alcanzaron los R\$183.7 mil millones de dólares, y aún redujeron el pago de impuestos por la banca. Los bancos no producen riqueza. Es flagrante la transferencia de recursos públicos para ese sector, y el engranaje que hace esa transferencia es el Sistema de la Deuda.

La deuda pública afecta también a los presupuestos regionales y municipales.

Este proceso es insaciable y está profundizando la desigualdad social en Brasil, a pesar de la abundancia que existe en Brasil.

A pesar de la sangría de casi la mitad del presupuesto federal a cada año, la deuda pública viene aumentando continuamente. A finales de abril / 2018, el stock de la deuda pública interna federal alcanzó R\$ 5,265 billones, mientras que la deuda externa bruta llegó a los 548 mil millones de dólares.

La causa de la explosión de la deuda pública no ha sido en absoluto una supuesta exageración de las inversiones sociales (previsión, personal, salud, educación, etc.), sino la incidencia de intereses exorbitantes, la actualización monetaria acumulativa y otros mecanismos que alimentan el sistema de la deuda, beneficiándose solamente a los inversores privados.

El falso discurso de que los gastos sociales serían los responsables del déficit de las cuentas públicas no resiste a 5 minutos de argumentación fundamentada en datos oficiales. En realidad, la gastanza financiera con la llamada deuda pública es que ha sido la responsable del déficit nominal.

A lo largo de dos décadas - de 1995 a 2014 - producimos más de R\$ 1 billón de superávit primario, es decir, el volumen de "ingresos primarios" (principalmente los tributos) superó en más de R\$ 1 billón la suma de todos los "Gastos primarios" (que comprende los gastos sociales e inversiones en todas las partidas presupuestarias, excepto los gastos financieros con la deuda pública). Por lo tanto, gastamos menos con las áreas sociales y la manutención el Estado que lo que recaudamos en tributos. De esta forma, durante esos 20 años, el déficit de las cuentas públicas no se debió a los gastos primarios.

A pesar de esa economía forzada de más de R\$ 1 billón, que absorbió recursos que deberían haber financiado el desarrollo socioeconómico, aún así, a lo largo de esos 20 años, el stock de títulos de deuda interna saltó de R\$ 85 mil millones a R\$ 4 billones en 2015. Y continúa creciendo exponencialmente, habiendo superado R\$ 5 billones en diciembre / 2017.

Toda esa sobra de recursos que superó R\$ 1 billón sirvió para garantizar el pago de parte de los intereses de la deuda pública (gasto no primario), sin embargo, no fue suficiente para cubrir todo el déficit nominal generado por los gastos financieros derivados de los abusivos intereses practicados por el Banco Central y demás mecanismos de política monetaria también practicados por el Banco Central, generadores de grandes volúmenes de deuda pública, en especial las "Operaciones Comprometidas" y los contratos de swap cambial. Por lo tanto, el déficit nominal histórico ha sido provocado por los gastos financieros y no por el gasto social.

Con la aprobación de la Enmienda Constitucional n. 95 - que estableció techo solamente para los gastos primarios, para que sobrepasen aún más recursos para los gastos financieros con la llamada deuda pública - el ajuste fiscal ganó status constitucional y vigente por 20 años, a menos que la sociedad se movilice para derribar esa verdadera excrecencia.

A diferencia del **falso y recurrente discurso de que la única salida para el control de las cuentas públicas sería la austeridad sobre los gastos sociales**, reduciéndose el tamaño del Estado social y realizando contrarreformas - especialmente la reforma laboral y de pensiones - que suprimen derechos sociales, el gasto delincuente que necesita ser controlado es el gasto financiero con la llamada deuda pública, que ha crecido de forma exponencial, sin la debida transparencia, colocando al Estado brasileño al servicio del privilegio de grandes bancos rentistas de manera cada vez más escandalosa, llegando a desviar directamente el flujo de recaudación tributaria, como en el esquema de la Securitización (o Titularización) de Créditos, comentado en los tópicos siguientes de este artículo.

## 2. LA IMPORTANCIA DE LA HERRAMIENTA DE AUDITORIA

En forma general, la **Auditoría** es una herramienta técnica aplicada para examinar registros, estados financieros y ciclos operativos con la finalidad de determinar su razonabilidad y adecuada presentación de cifras, así como la eficiencia, eficacia y economía de sus estructuras.

La relevancia monetaria de la deuda pública y sus efectos en los presupuestos gubernamentales justifica y exige la permanente realización de **Auditorías** orientadas a investigar todo el proceso de endeudamiento a fin de determinar qué deudas son las que los pueblos están pagando y si éstas contienen vicios, fraudes y si son legales y legítimas.

Considerando que las personas son las que al fin y al cabo pagan la deuda pública – sea por la elevada carga tributaria, sea por la insuficiencia de servicios públicos a los que tiene derecho pero no los recibe, debido a que los recursos presupuestarios son absorbidos para el pago de obligaciones de deuda – **es imprescindible la participación de los ciudadanos en el proceso de auditoría de la deuda.**

Por esta razón, es fundamental la iniciativa de organizar una **Auditoría Ciudadana de la Deuda Pública** a fin de revelar los engranajes que generan deudas públicas, no sólo con el objetivo de democratizar el conocimiento y movilizar a la sociedad en busca de transparencia acerca del proceso de endeudamiento en cada país, región o localidad, sino fortalecer la participación social en las luchas a favor de otro modelo económico más equitativo y respetuoso con los derechos humanos y de la naturaleza.

**En este artículo, presentaré algunos lineamientos básicos de la herramienta de auditoría y algunos aspectos que deben ser considerados por quienes tengan la oportunidad de aplicarla.**

La Auditoría Ciudadana fundamenta su trabajo en el **acceso a datos, documentos públicos** y, **base legal**, además de la **información circundante al proceso de endeudamiento desde su origen**. A partir de estudios, verificaciones e investigaciones, elabora publicaciones didácticas y participa en actividades de movilización social con el objetivo de difundir y compartir los conocimientos alcanzados, de manera a que todas las personas puedan conocer el Sistema de la Deuda a que están sometidas.

En consecuencia, una **función de la Auditoría Ciudadana es empoderar a la sociedad con el conocimiento de la realidad financiera**, identificando el rol de la deuda en la economía nacional e internacional, los mecanismos que la generan y su contrapartida. El objetivo es la capacitación de la sociedad para que pueda realizar auditorías del Sistema de la Deuda, y posibilitar de esa manera la **identificación de las deudas generadas en procesos ilícitos e irregulares, para su repudio en actos soberanos, como demostró la experiencia ecuatoriana.**

Los pueblos que son llamados a pagar las deudas públicas tienen el derecho de saber si les corresponden.

### **3. ¿POR QUÉ REALIZAR UNA AUDITORÍA DE LA DEUDA?**

**La auditoría de la deuda pública logrará responder** a muchos cuestionamientos que se han mantenido como secretos y que la sociedad precisa conocer, por ejemplo:

1. ¿Cuál es el origen de la deuda pública? ¿El país recibió toda la suma de dinero contratada? ¿En qué fue invertido el dinero? ¿Quiénes son los beneficiarios de esos préstamos? ¿Con qué propósito?
2. ¿Qué mecanismos y procesos generaron deudas públicas?
3. ¿Qué deudas privadas fueron transformadas en deuda pública? ¿Cuál es el impacto de esos débitos privados en el presupuesto del Estado?
4. ¿Cuánta deuda pública se ha emitido para el rescate bancario?
5. ¿Cuál es la responsabilidad de los bancos centrales en el proceso de endeudamiento?
6. ¿Cuál es la responsabilidad de las agencias de calificación de riesgo por devaluar deudas soberanas, provocando el incremento de sus costos y permitiendo extrema especulación?
7. ¿Cuál es la responsabilidad de las autoridades gubernamentales al permitir las transacciones financieras con paraísos fiscales, que sirven para que los especuladores depositen los inmensos lucros obtenidos en operaciones realizadas con instrumentos de deuda, además de impulsar operaciones de los fondos buitres que ahí se alojan?
8. ¿Cuál es la responsabilidad de las autoridades gubernamentales respecto a la adquisición de deudas para proyectos innecesarios (canchas deportivas) o elefantes blancos, que no son utilizados y no benefician a nadie?
9. ¿Cuál es la responsabilidad del FMI y otras instituciones en coaccionar a algunos gobiernos para que implementen planes de

ajuste fiscal y anti-reformas contra los intereses de sus pueblos y en beneficio del sector financiero?

10. ¿Cuál es la responsabilidad de los bancos por:
  - a) Ofertar excesivos préstamos en los mercados?
  - b) Especular sobre los bonos soberanos, generando crisis fiscales y forzando la intervención del FMI?
  - c) Jugar con derivados, *Credit Default Swaps* y otros activos tóxicos?
11. ¿Cuáles son los impactos sociales, económicos, de género, regionales, ecológicos, y sobre nacionalidades y pueblos provocados por el proceso de endeudamiento?
12. ¿Cómo opera el Sistema de la Deuda en cada país?

En muchos casos, existen limitaciones para la realización de la auditoría integral de la deuda, pues ésta involucra el acceso a archivos institucionales que han sido manejados en forma confidencial hace décadas.

Por esto, las iniciativas de auditorías ciudadanas son importantes, no sólo para realizar las tareas específicas de interés para los movimientos sociales, sino también para impulsar cambios legales que faciliten la realización efectiva de la auditoría integral.

**Las experiencias de auditoría integral aplicadas en Ecuador y auditoría ciudadana en Brasil, así como la metodología para su realización se detalla en libros y cursos ofrecidos por nuestra organización.**

La auditoría de la deuda pública por parte de los ciudadanos se fundamentará en el análisis pormenorizado de cada una de las operaciones que la generan, desde su origen.

#### **4. ¿CÓMO REALIZAR UNA AUDITORÍA?**

El **primer paso** para la realización de la auditoría es la preparación preliminar que se inicia con la **organización de un equipo de personas comprometidas con este proceso y la obtención de información.**

Para estas tareas, es importante la organización de entidades<sup>1</sup> orientadas específicamente al desarrollo de la Auditoría Ciudadana de la

---

<sup>1</sup> Lo ideal es que se formalice una entidad con personería jurídica y que cuente con un representante legal, responsable de coordinar su funcionamiento técnico y administrativo.

deuda pública. En el caso de la Auditoría Ciudadana de la Deuda en Brasil, se formalizó una asociación civil sin fines de lucro<sup>2</sup>.

Su objetivo es estimular la participación social en la investigación del proceso de endeudamiento y empoderar a la sociedad con el conocimiento de esta realidad financiera, que se ha convertido en esclavitud económica en todas las regiones del mundo.

Estas entidades deben constituirse con voluntarios – estudiantes, jubilados, trabajadores en general – y colaboradores miembros de otras entidades de la sociedad – sindicatos, asociaciones, organizaciones, comités, etc., – que participan de luchas sociales basadas en la equidad y la justicia en la administración de los recursos públicos. Es importante observar el criterio de independencia de las personas que actuarán en la realización de la auditoría ciudadana de la deuda. Por esto es recomendable que la organización posea independencia de intereses, especialmente en relación al gobierno auditado y al sector financiero.

La herramienta de auditoría debe ser aplicada por la sociedad para conocer cómo se han generado las deudas públicas, y poder así fundamentar su anulación o repudio en base a la comprobación de ilegalidades, fraudes y otros vicios.

La auditoría se realizará mediante de un examen de los instrumentos de la deuda pública – contratos, autorizaciones legales, cifras, registros contables, estadísticas, flujos de pagos, aplicación de recursos, etc. – además del análisis de la información macroeconómica circundante al tema y los impactos originados por el proceso.

El examen puede ser **integral o específico**. Es **integral** cuando se enfoca toda la deuda pública de un país o región y se consideran todos los aspectos circundantes desde su origen, a fin de determinar su contrapartida y sus efectos. El examen específico se enfoca a situaciones puntuales relevantes.

La auditoría se desarrollará en **fases (4)**, que deben abarcar desde el origen del proceso, basándose en métodos que revelarán los procesos o ciclos operativos que generaron la deuda pública, por medio de la aplicación de programas de auditoría:

- PRIMERA FASE: Revisión y Análisis Preliminar
- SEGUNDA FASE: Planificación y elaboración del **Programa de Auditoría**

---

<sup>2</sup> Auditoria Cidadã da Dívida - <http://www.auditoriacidada.org.br>.

- TERCERA FASE: Ejecución de la Auditoría
- CUARTA FASE: Elaboración del Informe de Auditoría

El trabajo involucra la aplicación de diversas **técnicas** como: indagación, revisión, confirmación, investigación, comprobación, etc., y realización de **pruebas de auditoría sustantivas** (verificación de cifras) y de **cumplimiento** (verificación de normas).

Una de las tareas a las que la Auditoría Ciudadana debe dar prioridad es la investigación de la **existencia de una contrapartida real** en la generación de la deuda pública.

Al establecer el **alcance** del examen, es recomendable empezar la investigación **desde el origen** del ciclo de endeudamiento; dado que, de acuerdo a experiencias de auditorías de la deuda ya realizadas, se comprobó que la aclaración del origen es fundamental para la comprensión y el seguimiento de todo el proceso.

El origen del ciclo de endeudamiento público sería:

- para el caso de América Latina y Asia, el ciclo actual se inició desde los años 70, y la misma deuda se sigue transformando mediante sucesivos canjes que no han representado ingreso de recurso alguno;
- para África, el ciclo actual empezó desde el ingreso del FMI en la región en los años 80;
- para Europa, el origen del ciclo actual sería la entrada de los países en la zona del euro, agravándose con la desregulación financiera y rescates bancarios.

**Se recomienda auditar todos los canjes realizados**, pues se ha comprobado que éstos funcionaron como **empaquetamientos que agravan la situación de endeudamiento**.

El logro de **hallazgos es uno de los aspectos centrales de una auditoría**, pues constituyen las evidencias documentales y verbales que sustentarán y respaldarán sus resultados.

Por esto, los hallazgos deben ser suficientes y competentes, para servir de evidencia de lo que se desea probar, por ejemplo:

- Revelar y documentar los **mecanismos que generan el endeudamiento público**, sus ciclos operativos y responsables, desde su origen, hasta su pago y/o refinanciación.

- Evidenciar las **razones del crecimiento inconmensurable** de la deuda, que puede haber sido por:
  - refinanciación en condiciones onerosas; recapitalización de intereses, comisiones y otros gastos; prepagos no necesarios; establecimiento de garantías colaterales que se financian a través de otros préstamos; deudas generadas por el salvataje de instituciones bancarias;
  - emisión de nuevas deudas, especialmente para pagar intereses de deudas anteriores no debidamente conocidas.
- Evidenciar el **peso del endeudamiento para la sociedad**, demostrando la relevancia de los gastos con la deuda en los presupuestos públicos, en comparación a los gastos presupuestarios en salud, vivienda, educación.
- Evidenciar el **salvataje bancario** por mecanismos que generan deudas públicas
- Revelar la **especulación con bonos soberanos**, en beneficio de sectores privados, en mercados secundarios, incluso en los paraísos fiscales;
- Revelar la utilización de bonos de deuda en negocios privilegiados, como las negociaciones con descuento y el uso de bonos como medio de pago en la compra de compañías estatales sometidas a privatización;
- Revelar la **instrumentalización jurídica del Estado** mediante la reglamentación legal y jurídica creada para garantizar la prioridad de pago de deuda pública;
- Evidenciar la **instrumentalización política del Estado** determinando la relación entre privilegios de sectores protagonistas del Sistema de la Deuda y su presencia relevante en la financiación de campañas electorales y/o apoyo a regímenes dictatoriales;
- Develar los **impactos sociales, económicos, ecológicos**, de género y pueblos, provocados por el continuo y nocivo proceso de endeudamiento público;
- Exponer el **Sistema de la Deuda** y revelar su *modus operandi*, que ha tenido una lógica similar en Latinoamérica, Asia, África y Europa;
- Aclarar los objetivos, efectividad y razonabilidad de las **deudas bilaterales**, especialmente las referidas a megaproyectos;
- Evidenciar la actuación del **FMI**, que ha ejercido su interferencia bajo el establecimiento de condicionamientos que sirven para la defensa de los intereses del sector financiero privado, al mismo tiempo que suponen la pérdida de soberanía de los países y sacrificio social a los pueblos.

- Evidenciar el rol de la **Troika** en la zona euro y del Banco Mundial en los países en desarrollo.

Los hallazgos pueden provenir de informes adicionales de asesores especializados o expertos en **algunos aspectos específicos: ambientales, de derechos humanos y otros necesarios para determinar los impactos del proceso.**

Considerando que la auditoría integral de la deuda pública constituye una herramienta técnica eficaz para sacar a la luz realidades que muchos pueblos desconocen, el auditor debe dar prioridad al cuidado y diligencia de su trabajo, especialmente en la descripción de los hallazgos y la presentación del informe. En la Auditoría Ciudadana de la Deuda, **es importante tener la participación de algunos auditores profesionales para auxiliar en la verificación de las formalidades necesarias**, así como en la realización de las pruebas respectivas.

El **informe final** de la auditoría debe contener la descripción de las técnicas y pruebas aplicadas, así como la descripción detallada de los hallazgos. Las pruebas son muy importantes, pues constituyen la esencia de una auditoría; es decir, el aspecto que distingue una investigación común de una auditoría. Por consiguiente, deben constar minuciosamente en el informe, en forma ordenada y precisa, pues además de constituir el respaldo de los hallazgos de la auditoría, pueden fundamentar procesos jurídicos y legales posteriores.

## 5. MODALIDADES DE AUDITORIA DE LA DEUDA

Desde el punto de vista de la iniciativa para su ejecución, la auditoría de la deuda pública puede realizarse desde el poder público – por instituciones oficiales del Ejecutivo, Legislativo o Judicial – o a partir de organizaciones de ciudadanas.

<b>MODALIDADES DE AUDITORÍA DE LA DEUDA SEGÚN LA INICIATIVA DE SU</b>	
<b>GUBERNAMENTAL</b>	<p>Auditoría integral instituida y conducida por iniciativa de gobiernos o entidades públicas oficiales, designadas con la atribución de investigar el proceso de endeudamiento.</p> <p>El ejemplo más relevante fue la auditoría oficial promovida por el gobierno de Ecuador, en base al Decreto Ejecutivo no. 472/2007, del presidente Rafael Correa.</p>

<p><b>PARLAMENTARIA</b></p>	<p>Auditoría integral instituida y conducida por parlamentarios, en el ejercicio de sus atribuciones de fiscalización al Poder Ejecutivo.</p> <p>La Constitución Federal brasileña de 1988 prevé la realización de ese tipo de auditoría por medio de una comisión mixta conformada por senadores y diputados federales. Hasta la fecha, esta auditoría no se realizó. Un avance en ese sentido fue la reciente investigación parlamentaria conducida por una comisión en la Cámara de los Diputados Federales - “CPI de la Deuda Pública” - que funcionó entre agosto del 2009 y mayo del 2010.</p>
<p><b>JUDICIAL</b></p>	<p>El Poder Judicial puede determinar la realización de una auditoría de la deuda.</p> <p>La Causa Olmos, juicio por iniciativa del periodista Alejandro Olmos en 1982, que denunció la ilegalidad de la deuda argentina, llevó a una investigación que se aproxima a una auditoría en varios aspectos. Ese juicio concluyó en una importante sentencia judicial, en junio de 2000, que declaró ilegal, inmoral, ilegítima y fraudulenta la deuda argentina.</p>
<p><b>CIUDADANA</b></p>	<p>Auditoría integral realizada por ciudadanos y organizaciones sociales: herramienta para que la sociedad pueda comprender como el Sistema de la Deuda somete a casi todos los países, así como para que presione por la realización de una auditoría gubernamental con participación ciudadana. La pionera es la Auditoría Ciudadana de la Deuda en Brasil, iniciada en 2001. Además de realizar estudios y publicaciones en base a datos oficiales y documentos históricos públicos en constante articulación con otras organizaciones sociales nacionales e internacionales, tuvo un importante rol en la CAIC ecuatoriana y la CPI realizada en el parlamento brasileño.</p>

Aunque sea una iniciativa oficial, **es importante garantizar la participación ciudadana** a fin de democratizar el acceso a la información y posibilitar la transparencia.

## 6. EXPERIENCIAS DE AUDITORÍA DE LA DEUDA:

En primer lugar, cabe mencionar el importante precedente histórico ocurrido en la década de 1930 en Brasil, cuando se realizó una auditoría de la deuda pública que arrojó significativos resultados:

El presidente brasileño Getúlio Vargas<sup>3</sup> solicitó a su ministro de Finanzas la realización de una auditoría de los contratos de endeudamiento externo, debido a que dichas operaciones requerían elevadas sumas para el pago de intereses.

Luego de las investigaciones, ese proceso histórico evidenció que:

- Apenas el 40% de la deuda externa brasileña estaba conformada por contratos y documentos;
- No había contabilidad regular de la deuda externa, ni el control de los pagos que ya se habían efectuado.

El efecto de estos resultados fue la reducción del saldo de la deuda y, consecuentemente, la rebaja del monto de intereses y costos en un cincuenta por ciento. Ese proceso histórico llevó algunos años, y permitió un importante alivio en las finanzas nacionales, lo que a su vez permitió el desarrollo de proyectos sociales y servicios públicos. Es importante recalcar que esa auditoría se desarrolló “dentro del marco de una suspensión de pagos”.

## **6.1 - ECUADOR**

El contacto con movimientos sociales ecuatorianos inició en 2002, cuando pudo participar de un importante seminario internacional en Guayaquil sobre la propuesta de arbitraje de la deuda, cuando se aprobó nuestra propuesta de que antes de cualquiera iniciativa ante la deuda, se debería realizar una completa auditoría.

Entre otras importantes oportunidades, destaca-se la participación en la CEIDEX, comisión creada en Ecuador en Ecuador en 2006, cuando pudo presentar propuesta de metodología de investigación de la deuda pública, de acuerdo a la experiencia de auditoría ciudadana de la deuda en Brasil.

En el año siguiente, el presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa, creó la CAIC (Comisión de Auditoría Integral con participación social) mediante Decreto Ejecutivo 472/2007.

Las principales características iniciativa, importante para todo el mundo, pueden resumirse a continuación:

---

<sup>3</sup> GONÇALVES, Reinaldo “Auditoría e dívida externa: lições da Era Vargas” inserido no livro Auditoría da dívida externa: questão de soberania, organizado por Maria Lucia Fattorelli, Contraponto Editora Ltda, 2003.

- AUDITORÍA INTEGRAL de la Deuda Pública - Interna y Externa - abarcando todos los aspectos: económicos, financieros, jurídicos, sociales y ambientales;
- LECCIÓN DE SOBERANÍA y respeto a la sociedad que arca con el pago de la deuda y tiene el derecho de saber lo que está pagando;
- AUDITORÍA que posibilitó que las ilegitimidades fueran constatadas y documentadas;
- AUDITORÍA como instrumento de preparación y respaldo para acciones concretas y enfrentamiento real del problema del endeudamiento;
- PRUEBA DE LA VIABILIDAD POLÍTICA DE AUDITORÍA.

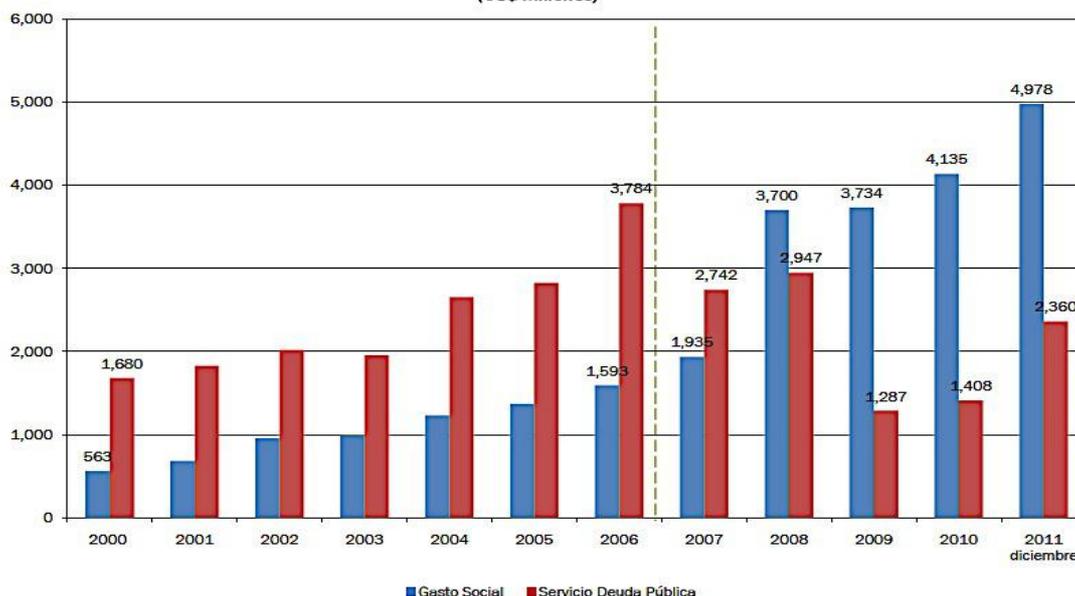
El informe final de la CAIC fue presentado al presidente en septiembre/2008. En noviembre, ya se suspendió el pago de intereses sobre los bonos de Deuda Comercial (deuda con la banca privada internacional) y los recursos se destinaron a salud y educación principalmente.

En inicio del año de 2009, luego del análisis jurídico de nuestro informe de auditoría, el presidente Rafael Correal presentó al mercado una Propuesta Soberana de reconocimiento de no más del 30% de la deuda externa representada por los Bono 2012 y 2030.

El 95% de los tenedores aceptaron la propuesta ecuatoriana, lo que significó la anulación del 70% de esa deuda con los bancos privados internacionales, lo que correspondió a una economía de cerca de 7.700 millones de dólares en los próximos 20 años.

Esa economía de recursos posibilitó un impresionante aumento de los recursos destinados a las inversiones sociales, principalmente Salud y Educación, como representado en el gráfico de autoría del Prof. Hugo Arias:

**INVERSIÓN SOCIAL**  
Evolución Comparada con Respecto a la Deuda Pública  
(US\$ millones)



El gasto social en el año 2009 fue 2.9 veces mayor al del servicio de la deuda pública del gobierno central.

La CAIC significó el más importante PRECEDENTE INÉDITO HISTÓRICO, con BASE LEGAL y RESPALDO POLÍTICO IMPRESCINDIBLES PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA, conforme artículos del Decreto 472/2007, por ejemplo (Decreto completo disponible en <https://www.auditoriacidada.org.br/wp-content/uploads/2012/08/DECRETO-472.pdf>):

**Art. 2 - Auditoria Integral** se define por:

*“la acción fiscalizadora dirigida a examinar y evaluar el proceso de contratación y/o renegociación del endeudamiento público, el origen y destino de los recursos, y la ejecución de los programas y proyectos que se financien con deuda interna y externa, con el fin de determinar su legitimidad, legalidad, transparencia, calidad, eficacia y eficiencia, considerando los aspectos legales y financieros, los impactos económicos, sociales, de género; regionales, ecológicos y sobre nacionalidades y pueblos”*

(...)

**Art 4º** - La CAIC está autorizada para auditar y transparentar todos los procesos de endeudamiento de las instituciones del Estado.

(...)

**Art 9º** - Todas las entidades del Sector Público están en la obligación de proporcionar la información que solicite la Comisión, en los términos y con las sanciones establecidas en la Ley de Transparencia Fiscal.

### **La CAIC se organizó en Subcomisiones Específicas:**

- **Multilateral**
- **Bilateral**
- **Comercial:** Subcomisión dedicada a auditoría de deuda externa con bancos privados internacionales, cuyos contratos iniciales, promisorias e acuerdos fueron transformados en Bonus soberanos a partir de 1994;
- **Interna**
- **Jurídica**
- **Social e Ambiental**

**De acuerdo a la nueva Constitución Ecuatoriana de 2008, la AUDITORIA pasó a ser la regla general desde la contratación:**

*Art. 291. - Los órganos competentes que la Constitución y la ley determinen realizarán análisis financieros, sociales y ambientales previos del impacto de los proyectos que impliquen endeudamiento público, para determinar su posible financiación. Dichos órganos realizarán el control y la auditoría financiera, social y ambiental en todas las fases del endeudamiento público interno y externo, tanto en la contratación como en el manejo y la renegociación.*

Más información respecto a esta importante experiencia puede ser encontrada en:

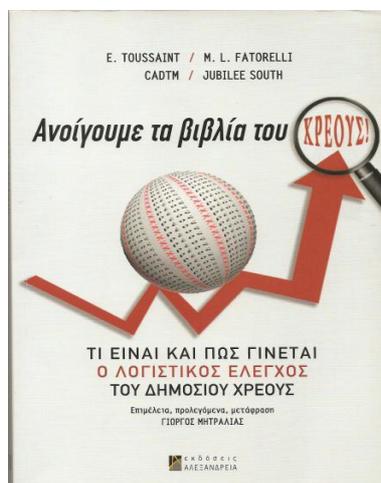
- <https://auditoriacidada.org.br/conteudo/equador/>
- <https://auditoriacidada.org.br/conteudo/confira-como-foi-auditoria-oficial-da-divida-no-equador/>
- <https://auditoriacidada.org.br/wp-content/uploads/2008/11/CAIC-Informe-Final.pdf>

## **6.2 - GRÉCIA**

La experiencia griega también fue mucho relevante, mientras que su primer ministro Alexis Tsipras no utilizó los hallazgos de la auditoría y siguió sujetándose a los mandamientos de la *Troika* (FMI, Banco Central Europeo y Comisión Europea).

La presidenta del Parlamento Griego, Dep. Zoe Konstantopoulou creó la Comisión de la Verdad para investigar e auditar la deuda griega, también con participación ciudadana.

Desde 2011 pudo estar en contacto con ciudadanos y parlamentarios griegos cuando fu e invitada a participar de conferencia en Atenas y, luego de enviarles un texto para explicar la herramienta de Auditoría, ellos publicaron un libro traducido al griego:



En 2015, invitada a participar como miembro de la Comisión Parlamentaria, ahí estuvo durante 7 semanas, buscando e estudiando acuerdos, documentos y cuentas de la deuda griega. Un breve resumen del trabajo desarrollado está descrito en el artículo “El secreto de los bancos detrás de la tragedia griega”, disponible en <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=200437>

El principal hallazgo fue el mecanismo que utilizó una empresa pública creada en Luxemburgo, paraíso fiscal, identificada por **EFSF** - European Financial Stability Facility.

Esa empresa estatal:

- es una Sociedad Anónima en la forma de Sociedad de Propósito Específico (SPE);
- es una empresa estatal, pues sus socios son 17 países europeos;
- emite instrumentos financieros con garantía de los países europeos. Debido a esta garantía, dichos papeles financieros son considerados AAA+;
- fue creada en 2010 por imposición del FMI que incluso invirtió 250 mil millones de euros en su capital;

- las garantías bilaterales de los 17 países socios para la EFSF sumaron 440 mil millones de euros en 2010, elevadas a 780 mil millones en 2011 y configuran obligación financiera equivalente a una deuda pública;
- la EFSF "No es institución financiera" pero emite papeles financieros <http://www.irishstatutebook.ie/2010/en/act/pub/0016/print.html>

Las consecuencias de ese mecanismo que promovió la transferencia de los recursos hacia la banca, en cuanto la deuda de Grecia se tornaba aun mas grave fueron gravísimas:

- Caída del PIB;
- Caída del presupuesto;
- Desempleo récord;
- Migración;
- Cierre de servicios públicos;
- Reducción de salarios, jubilaciones y pensiones;
- Contra-Reformas de la previsión y tributaria;
- Privatizaciones: El país está a la venta en el sitio del HRADF;
- Degradación social: familias viviendo en las calles, alimentándose de basura;
- Los suicidios.

Los hechos han demostrado que el plan de rescate de la banca fue todo un éxito – para la banca – pues para Grecia y demás países que prestaron garantías a ese esquema financiero que operó a través de EFSF, dicho plan ha sido un desastre, con consecuencias hasta los días actuales.

Importantes lecciones deben ser aprendidas de la experiencia europea, una vez que dicho mecanismo está se alastrando por diversos países del mundo, con algunas modificaciones.

## **6.3 - BRASIL**

Los estudios de Auditoria Ciudadana de la Deuda han recorrido la deuda pública externa e interna de Brasil, tanto en el ámbito nacional como también de los estados y municipios brasileños.

En ese artículo vamos tratar del reciente esquema sofisticado de generación de deuda pública bajo la nomenclatura de “Securitización de Créditos Públicos”, pues ese tipo de esquema está se alastrando en diversas partes del mundo. Vamos tratar también de la llamada “deuda interna”, que es la más grave parte de la deuda brasileña.

### **6.3.1 – NUEVA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE DEUDA PÚBLICA DISFRAZADA**

Esquema sofisticado de generación de deuda pública semejante al identificado en Europa está operando en Brasil, mientras que aún más grave, pues se están creando empresas estatales en cada ciudad, en cada región e en la esfera federal.

Ese tipo de empresa estatal que está surgiendo en diversos entes federados (Estados e Municipios):

- es una Sociedad Anónima en la forma de Sociedad de Propósito Específico (SPE);
- es una empresa estatal, pues su socio más relevante es el ente federado;
- emite instrumentos financieros con garantía de los respectivos entes federados. Debido a esta garantía, dichos papeles financieros son adquiridos únicamente por inversores privilegiados (QIB);
- consultorías especializadas prestadas a los entes federados cuentan con expertos asesores del FMI y de la banca internacional;
- las garantías prestadas por los entes federados configuran obligación financiera equivalente a una deuda pública;
- "No es institución financiera" pero emite papeles financieros

Ese mecanismo es una nueva modalidad de "generación" de deuda pública que es pagada mediante el secuestro de la recaudación tributaria.

En Brasil, en medio de la crisis que asola a la población y la economía real, la pauta prioritaria en el Congreso Nacional es la del mercado. Entre los proyectos destacados, está el PLP 459/2017 en la Cámara (tramitó en el Senado como PLS 204/2016), que pretende legalizar el esquema de "Securitización de Créditos" que, en la práctica, representa la generación ilegal de deuda pública y la desviación de recaudación tributaria durante su recorrido por la red bancaria recaudadora, por medio de cesión fiduciaria de créditos.

"Falsa propaganda viene siendo hecha por gobernadores y alcaldes por la aprobación de ese proyecto, bajo la afirmación de que tal proyecto" acelerará el cobro de créditos podridos y traerá beneficios para los entes federados ", pero eso es una gran farsa!

En realidad, tal esquema desvía recaudación tributaria, entregando el dinero que cae en el banco, pagado por los contribuyentes, y no los créditos podridos de la falsa propaganda.

Además, el esquema viabiliza la realización de operación de crédito ilegal y no debidamente autorizada. Este ingreso de dinero inicial ha sido el cebo para el interés de gestores que no se preocupan por el costo altísimo e inconstitucional que afectará negativamente a las finanzas públicas actuales y futuras.

A cambio del préstamo ilegal (que no se contabiliza como deuda pública, sino como "venta de activo"), el ente federado entrega la propiedad del flujo de la recaudación de créditos, que es desviado, como se indica en el siguiente diagrama:



Los entes federados pierden el control sobre la recaudación de créditos tributarios (parcelados o no, inscritos o no en Deuda Activa), líquidos y ciertos, debido a la cesión del flujo de recaudación de esos créditos mediante contratos de enajenación fiduciaria u otras órdenes a la red recaudadora. Esta desviación ocurre durante el recorrido de esos créditos por la red bancaria, para una cuenta vinculada a la empresa creada para operar el esquema, pero no es esa empresa que gestiona dicha cuenta, sino los inversores privilegiados que adquieren los papeles emitidos por esa empresa.

Sin ese esquema, la totalidad de los recursos recaudados llegarían íntegramente a las arcas públicas. Con el esquema, sólo una parte de los recursos recaudados alcanza las arcas públicas, pues la otra parte es desviada para inversores privilegiados y ni siquiera va a componer el presupuesto público. Con eso, toda la legislación de finanzas del país, que está estructurada en el principio del presupuesto único, está siendo burlada por ese esquema, razón por la cual la aprobación de ese proyecto será un escándalo.

En el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, se han levantado, pero todo esto ha sido ignorado por los parlamentarios que en diciembre pasado aprobaron el PLS 204/2016 en el Senado.

El esquema utiliza "empresa estatal no dependiente" para operar la ingeniería financiera, a ejemplo de las que ya operan en Belo Horizonte - PBH Activos S / A - y en São Paulo - CPSEC S / A - entre otras.

Esta empresa estatal emite papeles financieros, debentures senior, que ofrecen intereses elevadísimos y garantía total por parte del Estado, y se venden a inversores privilegiados bajo la modalidad de "esfuerzos restringidos de colocación", sin ninguna propaganda, de tal forma que sólo pocos privilegiados del mercado financiero toman conocimiento. Un banco compra esas debentures, pagado a la empresa creada para operar el esquema, se queda con una parte y repasa la mayor parte del ente federado, sirviendo así de fachada para la contratación de operación de crédito ilegal, como muestra el diagrama a continuación:



En el caso de Belo Horizonte el banco BTG Pactual S / A, que fue el coordinador líder de la operación de lanzamiento de los debentures, compró la totalidad de esos papeles por 230 millones de reales. La empresa PBH Activos S / A quedó con R \$ 30 millones y repasó R \$ 200 millones para el municipio de Belo Horizonte. La empresa fue mera fachada para el municipio para obtener esos 200 millones de reales en el mercado. Como ese préstamo no se contabiliza como deuda, su pago se da por fuera, con aquellos recursos desviados aún en la red bancaria, y de forma extremadamente onerosa: a cambio de los R \$ 200 millones recibidos, el municipio se comprometió con garantías en el valor de R \$ 880 millones, más IPCA + 1% al mes; ¡un verdadero escándalo!

Si no hubiera sido implementado ese esquema en Belo Horizonte, el municipio tendría R \$ 70 millones más en caja. En una operación de R \$ 200 millones, en apenas 3 años, el municipio ya tuvo una pérdida comprobada de R \$ 70 millones, según datos oficiales analizados por la CPI del Ayuntamiento de Belo Horizonte, que permitió acceso a escrituras, documentos contables y contratos de la PBH Activos S / A, cuyo análisis reveló que dicha empresa es mero vehículo de paso para confundir y dificultar la visualización de las operaciones ilegales y fraudulentas que envuelven el desvío y secuestro de recursos públicos, además de la pérdida de control sobre la recaudación tributaria y daños financieros efectivos. La Auditoría Ciudadana de la Deuda colaboró con las investigaciones de la CPI y presentó un informe y su aporte, debidamente fundamentado en pruebas y documentos oficiales.

El esquema de la securitización implica, además, garantías públicas descomunales! Además de la entrega del control sobre la recaudación de los créditos parcelados, si alguno de esos créditos deja de ser recaudado, el Municipio se compromete con garantías e indemnizaciones, o sea, tendrá que restablecer con otros créditos o indemnizar con recursos.

Debido a su inconstitucionalidad flagrante, ofensa a toda la legislación que rige las finanzas en nuestro país y gravísimos riesgos para todos los entes federados, es importante la implicación de toda la sociedad para denunciar e impedir el avance de ese esquema financiero en nuestro país.

Auditoria Ciudadana de la Deuda ha convocado la gente para actuar en Congreso, a fin de impedir la aprobación del proyecto PLP 459/2017 que visa “legalizar” dicho esquema financiero, conforme diversas iniciativas disponibles en nuestra página web, por ejemplo:

- Interpelação extrajudicial enviada a todos os líderes na Câmara dos Deputados sobre o PLP 459/2017 <https://bit.ly/2CWLyDP>
- Audiência Pública realizada em 14/08/2018 na CFT <https://bit.ly/2yZoPne>
- Novo Folheto curto com diagramas explicativos sobre o esquema <https://bit.ly/2RHxxCd>
- Novo Vídeo com desenho <https://bit.ly/2Tz5q58>
- Vídeo gravado pela atriz Priscilla Castro <https://bit.ly/2RaVDpj>
- Crítica ao relatório de plenário do Dep. André Figueiredo (PDT) <https://bit.ly/2RbH58W>

### **6.3.2 – DEUDA INTERNA EN BRASIL ES RESULTADO DE LA POLÍTICA MONETARIA DEL BANCO CENTRAL**

Lo que ha traído las cuentas públicas de Brasil para la situación caótica en que nos encontramos a partir de 2015 ha sido la acumulación de déficits nominales desde el Plan Real derivados del exceso de gastos financieros para mantener la política monetaria suicida practicada por el Banco Central, que engloba la práctica de intereses abusivos, la realización de Operaciones Comprometidas destinadas a remunerar la sobra de caja de los bancos y los cuestionables contratos de swap cambial.

Esta política monetaria implementada por el Banco Central funciona de forma enmascarada: predica una cosa, pero hace otra, especialmente en lo que se refiere a la meta de inflación.

Por motivos de "control de la inflación", el Banco Central aplica una política monetaria basada en dos pilares: (1) la adopción de gran interés; y (2) reducción de la base monetaria, que corresponde al volumen de moneda en circulación. En la práctica, tales instrumentos se muestran un completo fracaso para la economía brasileña, al mismo tiempo que transfieren grandes volúmenes de recursos para el sector financiero, el mayor beneficiario de esa política monetaria suicida.

Además de no controlar la inflación, los escandalosos intereses afectan negativamente a las finanzas nacionales, pues provocan el crecimiento exponencial de la propia deuda pública, como ya comentado anteriormente, y atan la economía como bien desarrollado por el Prof. Ladislao Dowbor en su artículo.

Por su parte, la reducción de la base monetaria por medio de las "Operaciones Comprometidas" funciona de la siguiente forma: los bancos entregan su sobra de caja al Banco Central y éste entrega títulos de la deuda pública a los bancos. En la medida en que los bancos poseen los títulos, pasan a tener el derecho de recibir remuneración por ello. Esta montaña de recursos equivalente a casi el 20% del PIB queda esterilizada en el Banco Central, genera "deuda pública" y gasto diario con su remuneración a los bancos.

Este tipo de operación viene superando la marca de R \$ 1 billón desde 2016 e instituye escenario de profunda escasez de recursos financieros, lo que acentúa la elevación de las tasas de interés de mercado para patas indecentes, impidiendo el financiamiento de actividades productivas generadoras de empleo y la renta, perjudicando la industria, el comercio y la

prestación de servicios, profundizando aún más esta crisis financiera fabricada.

Esta remuneración de la sobra de caja de los bancos en los últimos 4 años (2014 a 2017), costó R \$ 449 mil millones a las arcas públicas, conforme balances publicados por el Banco Central.

En 2017 la inflación cayó a cerca de cero y el IGP-M calculado por la FGV fue negativo, o sea, no se justificaría esterilizar, de forma tan onerosa, esa montaña de recursos "para controlar la inflación". Sin embargo, el volumen de esas operaciones aumentó en 2017, alcanzando el nivel más alto de la serie en octubre: R \$ 1,23 billón, lo que desenmascara completamente el argumento de utilización de las Compromisadas para control inflacionario.

En el marco de esta flagrante ilegalidad, el presidente del Banco Central envió al Congreso Nacional el proyecto de ley (PL 9.248 / 2017 en la Cámara de Diputados) que pretende legalizar esa remuneración de la sobra de caja de los bancos por medio de la creación de "Depósito Voluntario Remunerado", de tal forma que los bancos depositar su sobra en el Banco Central y éste continuará remunerando diariamente.

Es importante dar amplia visibilidad para ese proyecto de ley, justamente en el momento en que enfrentamos crisis financiera brutal, contrarreformas que retiran derechos sociales y completa ausencia de recursos que compromete el funcionamiento de universidades, institutos federales, hospitales y la atención a inversiones públicas y demás necesidades fundamentales del pueblo brasileño. En esas circunstancias, ¿cuál es la justificación para la utilización de recursos públicos para remunerar diariamente la sobra de caja de los bancos? ¿Tenemos dinero sobrando para eso? ...

La creación de "Depósito Voluntario Remunerado" también está siendo incorporada en el proyecto de "Autonomía del Banco Central", que el presidente de la Cámara de Diputados Rodrigo Maia (al menos 3 investigaciones de corrupción anunció que será llevado directamente al Pleno, sin pasar por las comisiones temáticas de la Cámara.

La política cambiaria del Banco Central también ha sido extremadamente dañina a las arcas públicas, pues alimenta el mercado con ración muy cara: sigilosas e ilegales operaciones de swap de divisas, a pesar de que esas operaciones sean consideradas ilegales, según representación hecha por la 2a. Cámara de Control Externo del TCU conforme TC-012.015 / 2003-0 que han generado miles de millones de reales de pérdidas, pagados a costa de la emisión de más títulos de la deuda pública!

Justamente cuando escribo el presente artículo, el Banco Central volvió a ofrecer decenas de millones en contratos de swap de divisas, anunciando previamente que tales contratos podrían alcanzar récords nunca vistos, o sea, prácticamente estimulando el apetito del mercado por esas escandalosas operaciones, extremadamente rentables para el sector financiero, al mismo tiempo que generan inmensos perjuicios al Banco Central y aumentan la deuda pública.

Estos mecanismos utilizados por el Banco Central no sirven para combatir el tipo de inflación que históricamente existe en Brasil.

La inflación brasileña se deriva principalmente de la excesiva elevación de los precios administrados (energía, telefonía, combustible, transporte, tarifas bancarias, etc.) y de los precios de los alimentos, debido a una política agrícola totalmente equivocada. Tales factores no son afectados por los mecanismos empleados por el Banco Central, que en realidad funcionan como una máscara para transferir volúmenes brutales de recursos al sector financiero.

La crisis actual es una crisis totalmente innecesaria, fabricada principalmente por esa política monetaria suicida. ¡Mientras los bancos continúan beneficiándose como nunca!

### **6.3.3 - BRASIL: REALIDAD DE ABUNDANCIA Y ESCENARIO DE ESCASEZ**

Brasil es actualmente la 9ª mayor economía mundial y nuestra realidad es de extrema abundancia, con la tercera mayor reserva de petróleo; los mayores yacimientos minerales del mundo (son más de 55 minerales estratégicos, destacándose el Niobio) y Tierras Raras; la mayor reserva de agua potable; la mayor área cultivable y clima favorable, permitiendo la producción de alimentos durante los 12 meses del año; riquezas biológicas; potencial energético, industrial y comercial, además de inmensa riqueza humana y cultural.

Poseemos también riquezas financieras: Reservas Internacionales de US \$ 375 mil millones; el monto de R \$ 1 billón esterilizado en el Banco Central (operaciones comprometidas), colchón de liquidez de cientos de miles de millones de reales acumulados en la Cuenta Única del Tesoro, potencial de recaudación tributaria y cobro de deuda ecológica.

Nuestra realidad de abundancia no tiene nada que ver con el escandaloso escenario de escasez a que hemos sido sometidos, con desempleo récord, nivel salarial bajo, falta de recursos para la atención a las necesidades sociales básicas, privatizaciones y desarraigo económico que ha llevado al encogimiento del PIB del gigante brasileño y vergonzosa concentración de renta en las manos de grupito cada vez más reducido: en 2018, sólo 5 individuos tienen la misma riqueza que la mitad de la población brasileña, mientras que estadísticas oficiales comprueban el aumento de la pobreza y la miseria.

En el ranking de respeto a los Derechos Humanos, según el Índice de Desarrollo Humano - IDH - medido por la ONU y el penúltimo lugar en el ranking de la Educación entre 40 países analizados, ocupamos la vergonzosa 79a posición en el ranking de respeto a los Derechos Humanos. Nuestro desarrollo socioeconómico está completamente bloqueado.

Este escenario de escasez no es obra del azar, pero es construido y sostenido por el modelo económico adoptado en el país, productor de escenario de escasez, que ya abusó que llega de nuestra gente brasileña.

Lo qué separa la realidad de abundancia del escenario de escasez es el modelo económico concentrador de renta y riqueza que opera por medio de sus principales ejes:

- el sistema de la deuda
- la política monetaria suicida practicada por el Banco Central
- el modelo tributario regresivo

## **7. CONCLUSIÓN**

Es incontestable el tremendo privilegio del Sistema de la Deuda, que ha transformado al Estado brasileño en un instrumento al servicio del poder financiero transnacional.

También es incontestable que, desde hace décadas, las universidades no incluyen en sus currículos el estudio en profundidad del endeudamiento público; los grandes medios no abordan el tema correctamente, probablemente debido a la presencia de representantes del sector financiero en sus consejos editoriales y también a causa de las caras propagandas patrocinadas por bancos; los órganos encargados de administrar la deuda pública-principalmente Ministerio de Hacienda y Banco Central- han sido dirigidos por personas ligadas al mercado financiero directamente o

seguidoras de sus intereses; los órganos de control han fallado en la investigación y realización de la necesaria auditoría integral de la deuda pública.

Por ello, es urgente la participación de profesionales y estudiantes de todas las áreas en la profundización de los estudios que han sido hechos por la Auditoría Ciudadana de la Deuda, a fin de construir una gran movilización social consciente, capaz de influir en la liberación del yugo histórico impuesto por el poder financiero a Brasil.

La auditoría se fundamenta en datos y documentos oficiales y debería ser rutina. La auditoría garantizará la transparencia de los registros y negociaciones que involucran el Sistema de la deuda y, por lo demás, la transparencia es un precepto constitucional que debe regir todo acto público.

Es una cuestión de respeto con quien está pagando la elevada cuenta de la llamada deuda pública.

Adicionalmente, tendremos que revocar la EC 95, y retirar algunas máscaras maestras, como la falacia del déficit de la Previsión y del sector público.

A fin de desmontar el inaceptable escenario de escasez existente en Brasil, necesitamos modificar el modelo tributario para que se transforme en instrumento efectivo de justicia fiscal y distribución de renta; cambiar la política monetaria para que actúe en favor de los intereses del país y del pueblo, y no sólo del sector financiero; y enfrentar el Sistema de la deuda a través de una completa auditoría, interrumpiendo ese proceso de sangría de recursos y sumisión a los intereses del mercado financiero.

Por lo tanto, es posible y urgente cambiar los rumbos y rescatar a Brasil, rasgando el escenario de escasez y creando las condiciones para que la realidad de abundancia sea accesible para todas las personas.

La auditoría ciudadana de Brasil ha inspirado la organización de auditorías en diversos países, con el objetivo de generar conocimiento e empoderamiento social. Esperamos con ese texto contribuir para inspirar nuestros amigos y amigas en Costa Rica. Un fuerte saludo a todos y todas!

---

<sup>i</sup> Coordinadora Nacional da Auditoria Cidadã da Dívida <[www.auditoriacidada.org.br](http://www.auditoriacidada.org.br)> e <<https://www.facebook.com/auditoriacidada.pagina>>. Membro da Comissão de Auditoria Oficial da dívida Equatoriana, nomeada pelo Presidente Rafael Correa (2007/2008). Assessora da CPI da Dívida Pública na Câmara dos Deputados Federais no Brasil (2009/2010). Convidada pela Presidente do parlamento Helênico, deputada Zoe Konstantopoulou para integrar a Comissão de Auditoria da Dívida da Grécia (2015).